|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C:\Users\ponder\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\BDT-25th_anniversary_2017-Logo_411959-3_transparent.png | **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)**  **22ª reunión, Ginebra, 9-12 de mayo de 2017** | C:\Users\murphy\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Outlook\PQ94T9LJ\bd_S_25Years_Horizontal-411959.jpg |
|  | |  |
| SESIÓN PLENARIA | | **Documento TDAG17-22/42-S** |
|  | | **19 de abril de 2017** |
|  | | **Original: inglés** |
| Reunión Preparatoria Regional de la CMDT-17  para Asia-Pacífico (RPR-ASP) | | |
| RESULTADOS DE LA RPR-ASP | | |
|  | | |
| **Resumen:**  En este documento figuran todos los resultados acordados de la RPR-ASP que tuvo lugar en Bali, Indonesia, del 21 al 23 de marzo de 2017, según se refleja en el Informe del Presidente (Documento [RPM-ASP17/36](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0036/)), a saber:  – Anteproyecto revisado de Declaración de la CMDT-17, y  – Proyecto de Iniciativas Regionales.  **Acción solicitada:**  Se invita al GADT a **tomar nota** de este documento.  **Referencias:**  [RPM-ASP17/36](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0036/) | | |

**MOD** RPM-ASP/42/1

Anteproyecto de Declaración de la CMDT-17

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Buenos Aires, 2017), que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, y cuyo tema era " las TIC para los Objetivos de Desarrollo Sostenible" (ICT④SDGs),

reconociendo

*a)* que las telecomunicaciones/TIC son un factor habilitador para acelerar el desarrollo social y económico; y, por consiguiente, acelerar la oportuna consecución de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible fijados en el documento "**Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**";

*b)* que las telecomunicaciones y las TIC también desempeñan un papel fundamental en diversos sectores como son la salud, la educación, la agricultura, la gobernanza, las finanzas, el comercio, la reducción y gestión del riesgo de catástrofes, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, sobre todo en los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición;

*c)* que el acceso a infraestructuras, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones/TIC modernos, seguros y asequibles ofrece oportunidades para mejorar la vida de las personas y garantizar que el desarrollo integrador y sostenible en todo el mundo se convierta en realidad;

*d)* que la conformidad e interoperatividad generalizadas de los equipos y sistemas de telecomunicaciones/TIC, gracias a la puesta en práctica de programas, políticas y decisiones pertinentes, pueden aumentar las oportunidades de mercado, la fiabilidad y fomentar la integración y el comercio mundiales;

*e)* que las aplicaciones de telecomunicaciones/TIC pueden cambiar las condiciones de vida de las personas, comunidades y sociedades en general, pero también aumentar las dificultades en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC;

*f)* que el acceso a las tecnologías de banda ancha, los servicios de banda ancha y las aplicaciones de TIC ofrecen nuevas oportunidades de interacción entre las personas, de divulgación de conocimientos y experiencias, y de transformación de la vida cotidiana, además de contribuir al desarrollo integrador y sostenible en todo el mundo;

*g)* que a pesar de los progresos realizados en los últimos años, la brecha digital sigue presente y a ella se añaden disparidades de acceso, utilización y conocimientos entre países y en su interior, en particular entre zonas urbanas y rurales, así como de disponibilidad de telecomunicaciones/TIC accesibles y asequibles, especialmente para las mujeres, las personas de edad, los jóvenes, los niños y los pueblos indígenas, así como las personas con discapacidades y necesidades especiales;

*h)* que la UIT se ha comprometido a mejorar las condiciones de vida de la gente y a hacer del mundo un lugar mejor a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC),

por consiguiente, declara

1 que las telecomunicaciones/TIC universalmente accesibles y asequibles son una contribución fundamental para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030;

2 que la innovación resulta esencial para permitir unas infraestructuras y unos servicios de TIC de alta velocidad y alta calidad;

3 que ante el proceso de convergencia, los legisladores y reguladores deben seguir fomentando el acceso asequible y generalizado a las telecomunicaciones/TIC, incluido el acceso a Internet, con entornos reglamentarios y jurídicos equitativos, transparentes, estables, predecibles y no discriminatorios, incluidos regímenes de conformidad e interoperatividad comunes que fomenten la competencia, ofreciendo una mayor oferta para los clientes, fomentando una continua innovación de la tecnología y los servicios y creando incentivos a la inversión a nivel nacional, regional e internacional;

4 que deben aprovecharse las tecnologías nuevas y emergentes como son los grandes volúmenes de datos (big data), Internet de las Cosas y la Inteligencia Artificial a efectos de apoyar los esfuerzos mundiales destinados al desarrollo de la sociedad de la información;

5 que la alfabetización digital y los conocimientos sobre las TIC, así como la capacitación humana, institucional y nacional en el desarrollo y la utilización de redes, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones/TIC, incluidas las tecnologías emergentes, deben mejorarse para permitir a las personas contribuir a las ideas, los conocimientos y el desarrollo humano;

6 que la medición de la sociedad de la información y la elaboración de indicadores/estadísticas adecuados es importante tanto para los Estados Miembros como para el sector privado, de manera que los primeros puedan identificar las carencias que requieren una intervención de política pública, y los segundos puedan identificar y encontrar oportunidades de inversión;

7 que una sociedad de la información integradora debe tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidades y necesidades específicas;

8 que la creación de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC exige una mayor cooperación y coordinación a nivel internacional entre gobiernos, organizaciones pertinentes, empresas privadas y otras partes interesadas;

9 que se fomente la cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y entre los países en desarrollo ya que ello sienta las bases para la cooperación técnica, la transferencia de tecnología y las actividades de investigación conjuntas;

10 que es preciso fortalecer las asociaciones público-privadas a fin de identificar y aplicar soluciones técnicas y mecanismos de financiación innovadores en pro del desarrollo integrador y sostenible;

11 que la innovación debe integrarse en políticas, iniciativas y programas nacionales a fin de promover el desarrollo sostenible y el crecimiento económico mediante asociaciones multipartitas, entre países en desarrollo, y entre países desarrollados y en desarrollo para facilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos;

12 que debe mejorarse constantemente la cooperación internacional entre la UIT y todos los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados, Instituciones Académicas, otros asociados e interesados a fin de luchar por un desarrollo sostenible por medio de las telecomunicaciones y las TIC;

13 que los Miembros de la UIT y demás interesados deben cooperar para lograr los objetivos y metas de la Agenda Conectar 2020 para el desarrollo mundial de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación.

En consecuencia, nosotros, delegados a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones CMDT-17), declaramos nuestro compromiso para acelerar la expansión y utilización de infraestructuras, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones y TIC para el logro a tiempo de los **Objetivos y las metas de Desarrollo Sostenible tal y como figuran en el documento "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"**.

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17) pide a los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros de Sector, a los Asociados, a las Instituciones Académicas y a demás socios y partes interesadas a contribuir al éxito de la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires.

**ADD** RPM-ASP/42/2

INICIATIVAS REGIONALES PARA ASIA Y EL PACÍFICO

# ASP1: Abordar las necesidades de TIC específicas de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidos los países insulares del Pacífico, y los países en desarrollo sin litoral

**Objetivo:** Prestar asistencia especial a los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), incluidos los países insulares del Pacífico, y los países en desarrollo sin litoral (PDSL) para atender a sus necesidades prioritarias en materia de TIC.

**Resultados esperados**

1) Ayuda al desarrollo de la infraestructura de banda ancha, de las aplicaciones de telecomunicaciones/TIC, de los marcos políticos y reglamentarios de ciberseguridad, y de la capacitación humana teniendo en cuenta las necesidades especiales de los PMA, los PEID y los PDSL;

2) Promoción de un acceso universal inclusivo a las telecomunicaciones/TIC para los PMA, los PEID y los PDSL;

3) Asistencia a los PMA, los PEID y los PDSL para la predicción, la preparación, la adaptación, el seguimiento y la mitigación en relación con las catástrofes sobre la base de sus necesidades prioritarias;

4) ayuda al logro de los objetivos acordados a escala internacional, tales como la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai para la reducción de riesgo de catástrofes, el Plan de Acción de Estambul para los PMA, y el Plan de Acción de Viena para los PDSL.

# ASP2: Aprovechamiento de las TIC para apoyar la economía digital y una sociedad digital inclusiva

**Objetivo:** Prestar asistencia a los Estados Miembros de la UIT en la utilización de las telecomunicaciones/TIC para cosechar los beneficios de la economía digital y responder a los desafíos de capacidad humana y técnica para colmar la brecha digital.

**Resultados esperados**

1) Ayuda para la elaboración de marcos de planificación estratégica nacionales y las correspondientes colecciones de herramientas para determinados servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC;

2) Asistencia para la implantación de aplicaciones de telecomunicaciones/TIC/móviles a fin de mejorar la prestación de servicios con valor añadido en sectores de gran potencial tales como la salud, la educación, la agricultura, la gobernanza, la energía, los pagos móviles, etc.;

3) Intercambio de información sobre los conocimientos y prácticas óptimas respecto de diversas aplicaciones de telecomunicaciones/TIC;

4) Asistencia al desarrollo de programas nacionales de desarrollo de las calificaciones digitales para la integración;

5) Asistencia para la formulación de políticas, estrategias y directrices de inclusión digital;

6) Ayuda para propiciar la adopción e implantación de Internet de las Cosas (IoT) y para el desarrollo de las ciudades inteligentes.

# ASP3: Fomento del desarrollo de las infraestructuras para mejorar la conectividad digital

**Objetivo:** Prestar asistencia a los Estados Miembros en el desarrollo de las infraestructuras a fin de facilitar servicios/aplicaciones en dicha infraestructura.

**Resultados esperados**

1) Digitalización de las redes analógicas y aplicación de tecnologías alámbricas e inalámbricas asequibles, con especial atención a la interoperabilidad de la infraestructura de telecomunicaciones/TIC;

2) Máximo aprovechamiento de las nuevas tecnologías adecuadas para el despliegue de las correspondientes redes de telecomunicaciones/TIC, incluida la infraestructura y los servicios de las redes inteligentes;

3) Planificación a medio y largo plazo para el desarrollo y ejecución de planes nacionales de TIC redes de banda ancha;

4) Información y análisis sobre la situación actual del núcleo de red de banda ancha y de los cables submarinos;

5) Asistencia para la promoción de los puntos de intercambio de tráfico de Internet (IXP) como solución a largo plazo para progresar en el ámbito de la conectividad y la implantación de/migración a redes y aplicaciones basadas en IPv6;

6) Asistencia para encontrar tecnologías de acceso, enlaces de conexión al núcleo de red y suministro eléctrico apropiadas a fin de llevar las telecomunicaciones a las zonas rurales no atendidas o insuficientemente atendidas;

7) Proyectos sobre puntos de acceso a la banda ancha públicos/comunitarios que se centren en la prestación de servicios y aplicaciones de TIC mediante las tecnologías adecuadas, incluidas las de satélite, y utilizando modelos de negocio que logren la sostenibilidad financiera y operacional;

8) Aplicación de las normas pertinentes, adaptada a las necesidades de los países en desarrollo;

9) Capacitación para entender la importancia de los procedimientos de conformidad e interoperabilidad y de realización de pruebas, movilizando los recursos necesarios para la implementación de programas regionales y nacionales de conformidad e interoperabilidad;

10) Asistencia para el establecimiento de programas de C+I nacionales, regionales o subregionales, y en la realización de estudios de evaluación que propicien la creación de un régimen de conformidad e interoperabilidad común a escala nacional, regional y subregional a través de la aplicación de acuerdos/arreglos de reconocimiento mutuo (MRA);

11) Asistencia en relación con los marcos políticos y reglamentarios para la radiodifusión terrenal digital, incluidas la planificación de frecuencias y la utilización óptima del espectro; las directrices y los planes rectores de radiodifusión para la transición de la radiodifusión analógica a la digital; la conversión de archivos analógicos a digitales; y los nuevos servicios y tecnologías de radiodifusión;

12) Asistencia para las evaluaciones de la gestión del espectro, planes directores y planes de acción recomendados para propiciar el desarrollo de estructuras, procedimientos y herramientas de gestión del espectro, incluidos los nuevos enfoques para el uso compartido del espectro;

13) Asistencia en materia de regímenes de canon del espectro, incluida la asistencia directa para el establecimiento de tales regímenes; para la armonización de las atribuciones de espectro regionales, incluidos los procedimientos de coordinación en zonas fronterizas; y para una utilización óptima y rentable de los sistemas y redes de comprobación técnica del espectro;

14) Asistencia a los países en desarrollo en el desarrollo de calificaciones humanas para el desarrollo y la utilización de las telecomunicaciones por satélite;

15) Cooperación con las organizaciones internacionales/regionales a fin de mejorar la interconectividad de las telecomunicaciones/TIC a escala regional como en el caso de la Superautopista de la Información de Asia y el Pacífico (AP-IS).

# ASP4: Entornos político y reglamentario habilitadores

**Objetivo:** Prestar asistencia a los Estados Miembros en la formulación de marcos políticos y reglamentarios apropiados, que fomenten la innovación (por ejemplo en especial para las PYME), mejoren las calificaciones, impulsen el intercambio de información y fortalezcan la cooperación reglamentaria que contribuye a un entorno reglamentario propicio para la industria (incluidas las asociaciones público-privadas), y que tengan en cuenta los intereses de los consumidores.

**Resultados esperados**

1) intercambio de información acerca de la actual evolución de los marcos políticos, jurídicos y reglamentarios así como de los avances del sector de las TIC y las economías digitales que esta permite;

2) asistencia para la definición, elaboración, ejecución y revisión de estrategias transparentes, racionales y orientadas hacia el futuro, y de marcos políticos, jurídicos y reglamentarios, así como para la adopción de procesos de toma de decisiones con base empírica a nivel nacional y regional;

3) entrega de herramientas y plataformas para un diálogo inclusivo y una cooperación reforzada entre reguladores nacionales y regionales, gestores políticos y otras partes interesadas de las telecomunicaciones/TIC, así como con otros sectores de la economía sobre asuntos políticos, jurídicos, reglamentarios y de mercado;

4) Oferta de capacitación institucional y humana y de asistencia técnica sobre asuntos de actualidad en las esferas política, jurídica y reglamentaria así como sobre asuntos económicos y financieros y de desarrollo de los mercados, incluso a través de los Centros de Excelencia;

5) Asistencia para poner al día las políticas de telecomunicaciones/TIC en materia de innovación e iniciativa empresarial;

6) Asistencia para la elaboración del marco estratégico en materia de apoyo a las actividades de investigación y desarrollo de las telecomunicaciones/TIC en los países en desarrollo.

# ASP5: Contribuir a un entorno seguro y resistente

**Objetivo:** prestar asistencia a los Estados Miembros para desarrollar y mantener servicios/redes seguros, fiables y resistentes, a fin de responder a los desafíos relacionados con el cambio climático y también de facilitar la preparación, la reducción del riesgo y la mitigación de las catástrofes.

**Resultados esperados**

1) Asistencia para el desarrollo de sus estrategias de ciberseguridad nacionales y/o regionales;

2) Ayuda para la creación de capacidades nacionales de ciberseguridad tales como los Equipos de Intervención en caso de Incidente Informático (EIII) a fin de identificar, gestionar y responder a las ciberamenazas, y participar en mecanismos de cooperación a escala regional e internacional;

3) Fortalecer la cooperación y coordinación institucional entre los actores clave y las partes interesadas organizando ciberejercicios de simulación en los planos nacional y regional;

4) Crear una cultura de ciberseguridad compartiendo prácticas idóneas recopiladas a través del Índice Mundial de Ciberseguridad (IMC);

5) Capacitación para mejorar y mantener la coherencia de los esfuerzos mundiales en materia de ciberseguridad;

6) Ayuda a la elaboración de planes nacionales de telecomunicaciones de emergencia;

7) Iniciativas basadas en las telecomunicaciones/TIC para la prestación de ayuda médica (cibersalud) y asistencia humanitaria en caso de catástrofe y emergencia;

8) Asistencia para incorporar características de resistencia en caso de catástrofe en las redes e infraestructuras de telecomunicaciones;

9) Ayuda para el desarrollo de soluciones basadas en las telecomunicaciones/TIC, incluidas las tecnologías inalámbrica y de satélite;

10) Asistencia para la utilización de sistemas espaciales de sensores activos y pasivos con fines de predicción, detección y mitigación de las catástrofes;

11) Ayuda a la formulación de estrategias globales y medidas destinadas a contribuir a la mitigación y la respuesta ante los efectos devastadores del cambio climático;

12) Asistencia para la elaboración de una política en materia de residuos electrónicos;

13) Asistencia para el desarrollo de sistemas de seguimiento y alerta temprana conectados a redes nacionales y regionales y basados en normas.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_